



El campo  
es de todos

Minagricultura



## PRESENTACIÓN

Extiendo la cordial invitación a participar en la convocatoria de personal para conformar el equipo de trabajo del proyecto denominado "IMPLEMENTAR CUATRO SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EXTENSIVO DE TILAPIA ROJA BAJO ESTANQUES EN TIERRA, EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE INDA GUACARAY, PEÑA LA BRAVA, PULGANDE CAMPO ALEGRE Y PEÑA LA ALEGRÍA, DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO." para lo cual adjunto los términos de referencia para las vacantes de:

- Profesional en agropecuario.
- Técnico Agropecuario
- Técnico Agropecuario
- Psicólogo (a) Talleres socio empresarial
- Contador Público.

**SEDE O LUGAR DE TRABAJO:** RESGUARDOS INDIGENAS DE INDA GUACARAY, PULGANDE, CAMPO ALEGRE, LA BRAVA, PEÑA LA ALEGRIA

**MUNICIPIOS:** Tumaco.

**DEPARTAMENTO:** Nariño.

Las personas interesadas en esta convocatoria deben enviar su hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com) y [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co) de la Agencia de Desarrollo Rural, indicando el cargo al cual están aplicando, nombre completo y una breve presentación personal. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

A continuación, se enumeran los documentos que deberá adjuntar el proponente:

1. Hoja de vida con los respectivos soportes (PDF): Certificados de Estudios y tarjeta profesional (solo si la ley en ejercicio de la profesión lo exige).
2. Certificados que acrediten la experiencia de trabajo donde se pueda revisar nombre de la empresa, Nit, fecha de inicio y finalización y funciones desempeñadas.
3. Fotocopia de cedula.
4. Copia de RUT actualizado
5. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de hombre menor de 50 años.

**Correo electrónico [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com)– Celular: 3234966653**  
**Corregimiento de Llorente - Municipio de Tumaco**

6. Fotocopia de la tarjeta profesional.
7. Certificado de antecedentes profesionales.
8. Antecedentes judiciales
9. Formato de presentación de oferta de servicios profesionales, debidamente diligenciado (Ver Anexo 2)

Únicamente se contactará para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia (Ver Anexo 1). Los términos de referencia se podrán bajar de la página web [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) perteneciente a La Agencia de Desarrollo Rural y en la cartelera publica de difusión de información del Resguardo Indígena de AWÁ – DE LA INDA GUACARAY

Atentamente,

---

**WILFRIDO MARIN BOLAÑO**  
Gobernador Resguardo Tumaco  
Firmado en Original

Anexo los términos de referencia.



El campo  
es de todos

Minagricultura



## ANEXO 1.

### 1. ANTECEDENTES

Los presentes Términos de Referencia se establecen teniendo en cuenta, el procedimiento emitido por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, identificado con código: PR-IMP002, fijado para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa con el objetivo de: “Establecer la ruta para la ejecución directa por parte de las organizaciones beneficiarias de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial – en adelante PIDAR – que cofinancia la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015 y demás normas concordantes”.

Mediante Resolución 492 de 30 de noviembre de 2021 la Agencia de Desarrollo Rural aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional denominado: “Implementar cuatro sistemas de producción extensivo de tilapia roja bajo estanques en tierra, en los Resguardos indígenas de Inca Guacaray, peña La Brava, Pulgande Campo Alegre y Peña La Alegría del Municipio de Tumaco, departamento de Nariño.”

Con el cual se benefician directamente 68 familias a través del acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento productivo y mejoramiento de las condiciones socio empresariales y comerciales, así como también Construcción y la adquisición de bienes agropecuario para el mejoramiento de las capacidades de las poblaciones rurales.

Una vez conformado el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL para la ejecución del proyecto antes mencionado, este será el encargado de seleccionar al equipo de profesionales que brindarán acompañamiento técnico de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento de operación y los términos de referencia.

En este sentido, los profesionales a contratar brindarán un acompañamiento técnico y socio empresarial, por 8, 6 y 10 meses respectivamente, mediante la contratación de profesionales de las ciencias pecuarias Profesional Agropecuario, Técnicos Agropecuario, por ocho (08) meses Profesional Psicólogo (a) Socio empresarial seis (06) meses y por diez (10) meses el Contador, quienes estarán encargados de liderar la ejecución de la propuesta productiva.

**Correo electrónico [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com)– Celular: 3234966653  
Corregimiento de Llorente - Municipio de Tumaco**

## OBJETIVO

Implementar cuatro sistemas de producción de tilapia roja para 68 familias del pueblo Awá en los Resguardos Inga Guacaray, Pulgande Campo Alegre y Peña La Alegría, del municipio de Tumaco, Nariño.

Es obligación de Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad, tal como se indica a continuación:

Profesional agropecuario	Mensual
Técnico Agropecuario	Mensual
Técnico Agropecuario	Mensual
Psicólogo (a) Socio empresarial	Mensual
Contador	Mensual

## 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL AGROPECUARIO

**Identificación del servicio:** Contratar profesionales Agropecuario encargado de brindar asistencia técnica que comprenderá visitas y acompañamientos en campo para todos los puntos de producción. Como componente principal será la capacitación en construcción de estanques piscícolas, manejo y alimentación de tilapia, cosecha y postcosecha, BPM.

### 2.1. FICHA TÉCNICA

<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	Ingeniero agropecuario, Biología, Ingeniería en Producción Acuícola o Ingeniería Acuícola o Zootecnia o Médico Veterinario.
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	Ocho (8) meses
<b>CANTIDAD</b>	<b>uno (1)</b>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<b>Resguardos:</b> RESGUARDOS INDIGENAS DE INGA GUACARAY, PULGANDE, CAMPO ALEGRE, LA BRAVA, PEÑA LA ALEGRIA <b>Municipios:</b> Tumaco
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios Profesionales
<b>HONORARIOS:</b>	cuatro millones de pesos mcte (\$4.000.000) valor mensual.

	<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Requisitos Específicos</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	Experiencia mínima de 2 años certificada en el manejo de sistemas piscícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de trabajo con comunidades indígenas.</li> <li>• Experiencia en trabajo con sistemas productivos acuícola.</li> <li>• Experiencia en planificación y ejecución de planes de asistencia técnica, capacitación y/o escuelas de campo enfocadas a la ejecución de proyectos acuícolas.</li> </ul>
<b>CONTRATANTE</b>	Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray	
<b>SUPERVISOR</b>	Representante Legal del Resguardo y/o a quien delegue.	

## 2.2. OBLIGACIONES:

- Verificar que las construcciones de los estanques cumplan con los requerimientos técnicos que garanticen una buena producción y la sanidad de los animales.
- Apoyo en la verificación de la construcción y funcionalidad de las instalaciones para el tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos
- Elaborar el plan de capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollar capacitaciones y escuelas de campo.
- Presentarán certificaciones, planes de manejo ante AUNAP, ICA y demás autoridades competentes
- Asistir técnicamente las unidades productivas para realizar un control de la situación sanitaria de las mismas.
- Asistir técnicamente las unidades productivas para realizar un control de la situación sanitaria de las mismas.
- Presentar informes sanitarios mensuales donde se especifique: morbilidad y mortalidad, periodicidad del seguimiento a la producción de Tilapia roja.
- Realizar las correspondientes recomendaciones para la implementación de un plan sanitario en cada una de las unidades productivas.
- elaboraran manuales didácticos para el adecuado manejo de cada unidad productiva el cual estará conformado por una serie de protocolos básicos para el manejo de la producción, control de la calidad del agua, sanidad y alimentación acuícolas los cuales serán entregados a cada beneficiario



El campo  
es de todos

Minagricultura



- Realizar talleres de capacitación en temas productivos y de aprovechamiento de recursos orgánicos.
- Apoyar en la entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.

**SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.**

Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Llorente a Inda GUACARAY
INDA GUACARAY	217 km a Llorente vía principal	12 km trocha

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Juan Domingo a peña la brava
PEÑA LA BRAVA	217 km a Llorente vía principal	A lomo de mula 6 horas Y media hora en ferry

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde GUAYACANA
PULGANDE CAMPO ALEGRE	208 km a La GUAYACANA vía principal	A lomo de mular 5 horas



El campo  
es de todos

Minagricultura



RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde LA Espriella
PEÑA ALEGRÍA	237 km a La Espriella A vía principal	A lomo de mular 4 horas y media hora en ferry

### 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA TECNICO AGROPECUARIO

**Identificación del servicio:** Contratar técnicos pecuarios como apoyo técnico en el manejo sanitario y productivo de Tilapia Roja bajo estanques en tierra.

#### 3.1. FICHA TÉCNICA.

<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	técnicos en acuicultura, Tecnólogo en producción agropecuaria, o en administración de empresas agropecuarias, o relacionados en áreas pecuarias.	
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	ocho (8) meses	
<b>CANTIDAD</b>	<b>dos (2)</b>	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<b>Resguardos:</b> RESGUARDOS INDIGENAS DE INDA GUACARAY, PULGANDE, CAMPO ALEGRE, LA BRAVA, PEÑA LA ALEGRIA <b>Municipios:</b> Tumaco	
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios Profesionales	
<b>HONORARIOS:</b>	Dos millones quinientos mil de pesos mcte (\$2.500.000) valor mensual.	
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Requisitos Específicos</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de trabajo con comunidades indígenas.</li> </ul>

Correo electrónico [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com)– Celular: 3234966653  
Corregimiento de Llorente - Municipio de Tumaco



El campo  
es de todos

Minagricultura



	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en manejo de sistemas productivos piscícola	Experiencia en trabajo con sistemas productivos acuícola <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia específica en planificación y ejecución de planes de asistencia técnica y/o escuelas de campo enfocadas a la ejecución de proyectos pecuarios.</li> </ul>
<b>CONTRATANTE</b>	Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray	
<b>SUPERVISOR</b>	Representante Legal del Resguardo y/o a quien delegue.	

### 3.2. OBLIGACIONES:

- Apoyo en la verificación en que las construcciones de los estanques cumplan con los requerimientos técnicos que garanticen una buena producción y la sanidad de los animales.
- Apoyo en la verificación de la construcción y funcionalidad de las instalaciones para el tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos
- Apoyo en la elaboración del plan de capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollar capacitaciones y escuelas de campo.
- Apoyo en la presentación de certificaciones, planes de manejo ante AUNAP, ICA y demás autoridades competentes
- Asistir técnicamente las unidades productivas para realizar un control de la situación sanitaria de las mismas.
- Presentar informes sanitarios mensuales donde se especifique: morbilidad y mortalidad, periodicidad del seguimiento a la producción de Tilapia roja.
- Realizar las correspondientes recomendaciones para la implementación de un plan sanitario en cada una de las unidades productivas.
- elaborar manuales didácticos para el adecuado manejo de cada unidad productiva el cual estará conformado por una serie de protocolos básicos para el manejo de la producción, control de la calidad del agua, sanidad y alimentación acuícolas los cuales serán entregados a cada beneficiario
- Realizar talleres de capacitación en temas productivos y de aprovechamiento de recursos orgánicos.

**Correo electrónico [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com)– Celular: 3234966653**  
**Corregimiento de Llorente - Municipio de Tumaco**



El campo  
es de todos

Minagricultura



- Apoyar en la entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.
  - Implementación de Buenas prácticas acuícolas.
  - Replicación de sistema productivo en asociados a la organización.
  - Visitas técnicas de diagnóstico por parte de la asistencia técnica.
  - 
  - **SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.**
  - Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Lorente a Inda GUACARAY
INDA GUACARAY	217 km a Lorente vía principal	12 km trocha

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Juan Domingo a Peña la Brava
PEÑA LA BRAVA	217 km a Lorente vía principal	A lomo de mula 6 horas Y media hora en ferry

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde GUAYACANA
-----------	-------------------------------	-----------------

Correo electrónico [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com)– Celular: 3234966653  
Corregimiento de Lorente - Municipio de Tumaco



El campo  
es de todos

Minagricultura



PULGANDE CAMPO ALEGRE	208 km a La GUAYACANA vía principal	A lomo de mular 5 horas
-----------------------	-------------------------------------	-------------------------

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde LA Espriella
PEÑA ALEGRÍA	237 km a La Espriella A vía principal	A lomo de mular 4 horas y media hora en ferry

#### 4. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL PSICÓLOGO (A) SOCIO EMPRESARIAL. PARA DESARROLLAR TALLERES

**Identificación del servicio:** Se requiere contratar los servicios de un profesional en el área de la Psicología para brindar el acompañamiento en: fortalecimiento organizativo, comercialización y mercadeo.

##### 4.1. FICHA TÉCNICA

<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	Psicólogo (a) Socio empresarial	
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	Seis (6) meses	
<b>CANTIDAD</b>	<b>Uno (1)</b>	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<b>Resguardos:</b> RESGUARDOS INDIGENAS DE INDA GUACARAY, PULGANDE, CAMPO ALEGRE, LA BRAVA, PEÑA LA ALEGRIA <b>Municipios:</b> Tumaco	
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios Profesionales	
<b>HONORARIOS:</b>	Tres millones quinientos mil pesos mcte (\$3.500.000) valor mensual	
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Requisitos Específicos</b>
	Experiencia certificada mínima	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia certificada de trabajo con comunidades indígenas.</li> <li>Experiencia certificada en coordinación de proyectos pecuarios.</li> </ul>

Correo electrónico [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com)– Celular: 3234966653  
Corregimiento de Llorente - Municipio de Tumaco

	de dos (2) años en el componente de asistencia técnica rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia certificada en capacitación, asistencia técnica en el componente de fortalecimiento socio empresarial.</li> </ul>
<b>CONTRATANTE</b>	Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray	
<b>SUPERVISOR</b>	Representante Legal del Resguardo y/o a quien delegue.	

#### 4.2. OBLIGACIONES.

- La asistencia del profesional se desarrollará bajo la modalidad de reuniones, visitas de campo y capacitaciones grupales.
- Consolidar informes técnicos en la ejecución del proyecto.
- Desarrollo de actividades de acompañamiento y asistencia a comités técnicos de gestión local para dar informes del avance del proyecto.
- Elaborar actas de concertación con la comunidad, actas de entrega de materiales e insumos y apoyo a la realización de actas de comité.
- Realizar la gestión de información y comunicados con la comunidad beneficiaria del proyecto.
- Realizar la caracterización e identificación de clientes potenciales para comercialización de los productos obtenidos en la ejecución del proyecto.
- Realizar talleres en el componente socio empresarial.
- Apoyo en el seguimiento y capacitación en el manejo administrativo del Resguardo.
- Diseñar y elaborar un manual de convivencia y funciones, concertado con los integrantes de cada una de las líneas productivas.
- Realizar un plan de fortalecimiento socio-empresarial.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente, relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.
- Desarrollar capacitaciones en fortalecimiento empresarial utilizando estrategias pedagógicas.
- Apoyar visitas de campo dirigidas a la orientación y asesoramiento de las familias vinculadas en el proyecto en aspectos empresariales y comerciales.
- Apoyo en la elaboración de estatutos socio-organizacionales y un manual de convivencia y funciones, concertado con los integrantes de la asociación conformada por cada una de las líneas productivas
- Apoyar otras actividades solicitadas el supervisor del contrato.



El campo  
es de todos

Minagricultura



- Apoyar la formulación de un plan de mercadeo.

**SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.**

Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Llorente a Inca GUACARAY
INDA GUACARAY	217 km a Llorente vía principal	12 km trocha

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Juan Domingo a peña la brava
PEÑA LA BRAVA	217 km a Llorente vía principal	A lomo de mula 6 horas Y media hora en ferry

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde GUAYACANA
PULGANDE CAMPO ALEGRE	208 km a La GUAYACANA vía principal	A lomo de mular 5 horas

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde LA Espriella
PEÑA ALEGRIA	237 km a La Espriella A vía principal	A lomo de mular 4 horas y media hora en ferry

## 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO

**Identificación del servicio:** Se requiere la contratación de servicios Profesionales de un contador público, para brindar a tiempo parcial el manejo de las cuentas de cobro, fiducia, manejo de anticipos y demás temas contables concernientes a la ejecución del proyecto.

### 5.1. FICHA TÉCNICA

<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	Profesional Contador Público, con tarjeta profesional.	
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	diez(10) meses	
<b>CANTIDAD</b>	<b>Uno (1)</b>	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<b>Resguardos:</b> RESGUARDOS INDIGENAS DE INDA GUACARAY, PULGANDE, CAMPO ALEGRE, LA BRAVA, PEÑA LA ALEGRIA <b>Municipios:</b> Tumaco	
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios Profesionales	
<b>HONORARIOS:</b>	Ochocientos mil pesos (\$800.000) valor mensual	
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Requisitos Específicos</b>
	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en manejo contable, financiero y tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia certificada de trabajo con comunidades indígenas.</li> <li>Experiencia certificada en fortalecimiento empresarial y comercial de proyectos productivos.</li> <li>Conocimientos y experiencia en presentación de informes contables y gestión tributaria en proyectos productivos.</li> </ul>
<b>CONTRATANTE</b>	Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray	
<b>Aportar</b>	Tarjeta profesional y antecedentes vigente del colegio nacional de contadores	
<b>SUPERVISOR</b>	Representante Legal del Resguardo y/o a quien	

delegue.

## 5.2. OBLIGACIONES.

- Realizar el acompañamiento contable y tributario del proyecto y del Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray.
- Desarrollo de actividades de acompañamiento y asistencia a comités técnicos de gestión local para dar informes del avance del proyecto y realizar las actas del CTGL.
- Presentar los informes contables, financieros y presupuestales de ejecución del proyecto.
- Apoyar en el desarrollo de talleres dirigidos al fortalecimiento de la organización empresarial con los beneficiarios del proyecto.
- Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades asignadas y recopilar los medios de verificación establecidos en el plan de trabajo.
- Diseñar registros contables y administrativos para el manejo financiero del proyecto y del Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray.
- Seguimiento y capacitación en el manejo administrativo y contable de las asociaciones.
- Apoyar en la planificación de canales de comercialización e identificación de nichos de mercado.
- Realizar un plan de fortalecimiento empresarial.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.
- **SITIOS DE TRABAJO DONDE DEBE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.**
- Con plena autonomía y capacidad profesional, disposición de desplazamiento a cada uno de los sitios que se relacionan a continuación que los valores asignados cubren todos los costos para los servicios profesionales.

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Llorente a Inga GUACARAY
INDA GUACARAY	217 km a Llorente vía principal	12 km trocha

•

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde Juan Domingo a peña la brava
PEÑA LA BRAVA	217 km a Llorente vía principal	A lomo de mula 6 horas Y media hora en ferry

•

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde GUAYACANA
PULGANDE CAMPO ALEGRE	208 km a La GUAYACANA vía principal	A lomo de mular 5 horas

RESGUARDO	Desde Pasto (N) Vía terrestre	Desde LA Espriella
PEÑA ALEGRIA	237 km a La Espriella A vía principal	A lomo de mular 4 horas y media hora en ferry

## 6. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

- Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública del Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray
- El candidato debe cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos el Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray, en concordancia con la autonomía usos y costumbres de las comunidades indígenas.



El campo  
es de todos

Minagricultura



## 7. CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES.

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción y confidencialidad respecto de los documentos, información y materiales propios del proyecto.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Compromiso con la misión y visión del Resguardo Indígena Awá de Inda Guacaray y el proyecto debido a que son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de recursos humanos
- Capacidad de negociación y manejo de conflictos.

## 8. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES.

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal del Resguardo Indígena Awá de Inda Guacaray, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo.
- Transparencia
- Eficiencia.
- Puntualidad.

## 9. HABILIDADES GENERALES:

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo.
- Disposición para la construcción de confianza.

Correo electrónico [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com)– Celular: 3234966653  
Corregimiento de Llorente - Municipio de Tumaco



- Capacidad de toma de decisiones

## 10. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

Atender las peticiones y/o consultas que le indique el contratante y se relacionen con el objeto del contrato.

Radicar en la oficina del contratante, las cuentas de cobro y/o facturas, para efectos de realizar el pago por concepto de honorarios.

Defender en todas sus actuaciones los intereses del contratante y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Disponer de todas las herramientas y equipos para el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas.

Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del contrato.

Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Ejecutar el contrato dentro del marco de los parámetros establecidos por el contratante.

Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el contratante.

**Informes:** El/La contratista deberá entregar un informe mensual de actividades en el formato definido por El Resguardo Indígena Awá de Inda Guacaray, que dé cuenta de los avances y logros obtenidos durante el transcurso de dicho periodo. El informe debe adjuntar evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y actas que validen el cumplimiento de las actividades propuestas.

**Término de vigencia del contrato:** El Término de vigencia iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

**Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución del contrato será dentro del departamento de Nariño, en los RESGUARDOS INDÍGENAS DE INDA GUACARAY, PULGANDE, CAMPO ALEGRE, LA BRAVA, PEÑA LA ALEGRIA

**Supervisión:** Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el representante legal del Resguardo Indígena Awá de Inca Guacaray.

## 11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del mismo.

Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:

- a. Presentación de la cuenta de cobro.
- b. Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).
- c. Presentación de informes mensuales por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes.
- d. Documento que avale o certifique el cumplimiento de las actividades de cada período, suscrito por el contratante.

## 12. PROCESO DE EVALUACIÓN

Sólo hasta vencido el plazo para recibir ofertas, las mismas se abrirán en presencia del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto cofinanciado y se dejará constancia del nombre del proponente, fecha y hora de recepción y serán evaluadas de manera integral como se establece en el cronograma que hace parte en los presentes términos de referencia.

Primero se verificará que las ofertas cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el numeral siguiente de este documento.

Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar y se enviarán al correo electrónico indicado por el proponente. En ningún momento se aceptará adición de documentos como subsanación y/o aclaración.

Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos indicados, donde se especifique el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

### 12.1. Requisitos Mínimos.

- a. Cumplir con el perfil profesional requerido en cada uno de los términos de referencia.
- b. Cumplir con la experiencia mínima certificada.

### 12.2. Criterios de Selección.

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios: En la primera fase se calificará la hoja de vida y el cumplimiento de los requisitos mínimos, en la segunda fase se calificará la experiencia específica solicitada en cada una de las fichas técnicas para cada uno de los perfiles profesionales requeridos. La selección del personal se realizará con los candidatos que obtengan mayor idoneidad soportada en la experiencia.

**Criterios de desempate:** Los criterios de desempate son los siguientes.

En caso de empate, se escogerá la propuesta que:

1. Fecha y hora de radicación de la oferta (Se escogerá la propuesta de se radicó primero)
2. Trabajo en el Municipio y/o Resguardos
3. Diplomas de estudios adicionales (Diplomados, especializaciones, Maestría) que haya realizado.
4. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante el método de suerte y azar.

El ganador de la postulación al cargo será notificado mediante correo electrónico.

La experiencia mínima y/o aquella que otorga evaluación, sólo se podrá acreditar

a través de certificaciones y/o contratos, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, con fecha de inicio, fecha de finalización y obligaciones del cargo.

Para los perfiles de la convocatoria el tiempo de la experiencia se evaluará desde el momento de la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha.

**Causales de rechazo:** El Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray, rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se identifique documentación poco legible.
- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- Cuando se encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
- Cuando se identifique falsedad en la documentación presentada.
- Cuando presenten antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.
- Cuando en el proceso de contratación se pretenda vincular a personas que sean miembros de LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL o de la Organización beneficiaria, en este caso El Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray, las cuales son parte activa y están vinculados directamente al proyecto.
- Cuando el proponente haya laborado con la Agencia de Desarrollo Rural, durante el término de prohibición estipulado en el numeral 22 del Art.35 Ley 734 de 2002 y modificaciones, con arreglo a criterios de moralidad y transparencia. (*Numeral 22. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las funciones propias del cargo, o permitir que ello ocurra, hasta por el término de dos (2) años después de la dejación del cargo, con respecto del organismo, entidad o corporación en la cual prestó sus servicios, y para la Prestación de servicios Profesionales de asistencia, representación o asesoría a quienes estuvieron sujetos a la inspección, vigilancia, control o regulación de la entidad, corporación u organismos al que se haya estado vinculado*).

**Declaratoria Desierta:** Se declarará desierta la presente convocatoria cuando:

- a. No se presenten ofertas.



- b. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, de conformidad con lo establecido en el numeral de evaluación.

### **Consultas**

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos electrónicos: [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com) y [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co)

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas de conformidad al cronograma de los presentes TDR.

### **Adendas**

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) El tiempo máximo para la publicación de adendas será de conformidad al cronograma de los presentes TDR.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: "Implementar sistemas de producción de tilapia roja para 68 familias del pueblo Awá en los Resguardos Inga Guacaray, Pulgande Campo Alegre y Peña La Alegría, del municipio de Tumaco, Nariño" desde el Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray y la Agencia de Desarrollo Rural se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente,

---

**WILFRIDO MARIN BOLAÑO**

Gobernador

Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray

## IX CRONOGRAMA.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 17 de Agosto de 2022 Agencia de Desarrollo Rural: <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	Fecha: Hasta el 18 de agosto de 2022 Correos electrónicos: <a href="mailto:resindaguayawa@gmail.com">resindaguayawa@gmail.com</a> y <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a>
Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: 19 de agosto de 2022 Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: Agencia de Desarrollo Rural: <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	Hora: 11:00 a.m. Fecha: de 24 Agosto de 2022 ENTREGA DE PROPUESTAS MODALIDAD: CORREO ELECTRÓNICO A LOS SIGUIENTES: <a href="mailto:resindaguayawa@gmail.com">resindaguayawa@gmail.com</a> y <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a> Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte. Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones. <b>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:</b> Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número. <u><a href="#">En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:</a></u> <u>No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</u>
Termino de evaluación y verificación de condiciones habilitantes	Hasta el 31 de Agosto de 2022 Lugar: Reunión virtual Plataforma digital, Microsoft Teams –
Fecha prevista para la suscripción del contrato	8 días hábiles posteriores a la escogencia del contratista.



## **X. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

Los oferentes deberán presentar la propuesta en los correos electrónicos: [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com) y [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co) en las fechas establecidas en el cronograma.

## ANEXO No. 2

Ciudad – Municipio, fecha.....

Señores:

Comité Técnico de Gestión Local

Resolución No. 492 Resguardo Indígena Awá de Inga Guacaray-ADR.

Ref.: Convocatoria N.º \_\_\_ del día \_\_\_ de \_\_\_ de 2022.

El suscrito (a) \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio, me permito presentar la propuesta para participar en la convocatoria de la referencia, para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto denominado: "Implementar sistemas de producción de tilapia roja para 68 familias del pueblo Awá en los Resguardos Inga Guacaray, Pulgande Campo Alegre y Peña La Alegría, del municipio de Tumaco, Nariño" aprobado mediante Resolución No.492 del 30 de noviembre de 2021 por la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

**OBJETO:** Prestar los servicios como .....

**PLAZO:** \_\_\_\_\_ () meses

**VALOR:** El valor de los honorarios mensuales por la prestación de los servicios propuestos, es por la suma de \_\_\_\_\_ incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

En mi calidad de proponente declaro que:

- Que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.
- Que me comprometo a suministrar cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo de la convocatoria o de la ejecución del contrato, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Para efectos de las comunicaciones relacionadas con este proceso de selección mis datos de contacto son:

**Correo electrónico [resindaguayawa@gmail.com](mailto:resindaguayawa@gmail.com)– Celular: 3234966653  
Corregimiento de Llorente - Municipio de Tumaco**



<b>Nombre y Apellidos del Oferente</b>	
<b>N° de Identificación</b>	
<b>Dirección de Residencia</b>	
<b>Teléfono Fijo y/o Celular</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	

Por medio de la suscripción del presente documento acepto, de conformidad con el artículo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realicen notificaciones electrónicas, a través del correo indicado en el numeral anterior. Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Firma:

Nombre:

Cedula:

N° Tarjeta Profesional:

**ANEXO 3**  
**CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION Y \_\_\_\_\_**

CONTRATO NUMERO: \_\_\_\_\_

<b>PERFIL</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	
<b>NIT</b>	
<b>CONTRATISTA</b>	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	
<b>PROYECTO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	
<b>HONORARIOS Y FORMA DE PAGO</b>	
<b>DURACIÓN</b>	
<b>FECHA DE INICIO</b>	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	

Entre los suscritos \_\_\_\_\_, mayor y vecino del municipio de Tumaco, identificado con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, identificado con NIT número \_\_\_\_\_, quien en el presente contrato se denominara \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en Pasto, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios.

**CONSIDERACIONES:** Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico-productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto

“ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

” - \_\_\_\_\_ suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de \_\_\_\_\_, es necesaria la contratación de un profesional en el área \_\_\_\_\_ de Profesión \_\_\_\_\_ tarjeta profesional número \_\_\_\_\_, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Objeto. El **CONTRATISTA** se obliga a prestar de manera autónoma la ejecución del objeto \_\_\_\_\_, en articulación con las directrices de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA:** Lugar. El **CONTRATISTA** realizará la ejecución en el \_\_\_\_\_,



El campo  
es de todos

Minagricultura



departamento de Nariño o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

**TERCERA:** Obligaciones del **CONTRATISTA**. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al **CONTRATISTA**, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones. \_\_\_\_\_

**PARÁGRAFO:** El **CONTRATISTA** ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo, con los términos de referencia que dieron origen al contrato y con la oferta presentada. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (*Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-*), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato.

**QUINTA:** Obligaciones de **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_, son obligaciones especiales de **LA ASOCIACION**

\_\_\_\_\_, y además, proporcionar al **CONTRATISTA**, cumplir con las obligaciones económicas establecidas y proporcionar cualquier información necesaria para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del **CONTRATISTA** establecidas en el presente contrato.

**SEXTA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de \_\_\_\_\_, pero podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

**SEPTIMA:** Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba

**OCTAVA:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de \_\_\_\_\_ M/CTE (\$ \_\_\_\_\_), por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven.

**NOVENA:** El valor del presente contrato se pagará al **CONTRATISTA**, en \_\_\_\_\_ pagos mes vencido, por la suma de \_\_\_\_\_. **PARÁGRAFO**

**PRIMERO:** El valor de los honorarios mensuales es de \_\_\_\_\_.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución \_\_\_\_\_ del proyecto \_\_\_\_\_ denominado "\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_". **PARÁGRAFO TERCERO:** Es obligación del **CONTRATISTA** acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece la ley.



El campo  
es de todos

Minagricultura



**DECIMA:** CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del CONTRATISTA. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión del mismo, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA.

**DECIMA PRIMERA:** Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Pasto y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro decidirá en equidad.

**DECIMA SEGUNDA:** Indemnidad. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas por El **CONTRATISTA**, siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del **CONTRATISTA** en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del **CONTRATISTA**, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. **PARÁGRAFO.** - En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_, este notificará al **CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo.



El campo  
es de todos

Minagricultura



**DECIMA TERCERA:** cesión del contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_. **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión.

**DECIMA CUARTA:** Independencia. **EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestación del servicio.

**DÉCIMA QUINTA:** Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ y el **CONTRATISTA**.

**DECIMA SEXTA:** Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el **CONTRATISTA** por medio de este contrato este reconocerá a **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ el equivalente al \_\_\_\_\_% del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que **LA ASOCIACION** \_\_\_\_\_ adelante las acciones legales que estime pertinentes.

**DECIMA SEPTIMA:** Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante **OTROSÍ**, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes.

**DECIMA OCTAVA:** Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de \_\_\_\_\_.

**DECIMA NOVENA:** Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Se firma por las partes, el día \_\_\_\_\_

---

XXXXXXXXXXXXXXXXX  
CC. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
PROFESIONAL EN XXXXXXXXXXXXXXXX

---

XXXXXXXXXX  
CC. XXXXXXXX  
REPRESENTANTE LEGAL  
LA ASOCIACION \_\_\_\_\_

**NOTA: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato"**